

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Cuarta) de 16 de junio de 2022 — SGL Carbon SE (C-65/21 P), Química del Nalón, S. A., anteriormente Industrial Química del Nalón, S. A. (C-73/21 P), Deza a.s. (C-74/21 P), Bilbaína de Alquitrans SA, C-75/21 P) / Comisión Europea, Reino de España, Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA)

(Asuntos acumulados C-5/21 P y C-73/21 P a C-75/21 P) ⁽¹⁾

[Recursos de casación — Medio ambiente — Reglamento (CE) n.º 1272/2008 — Clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas — Reglamento (UE) n.º 944/2013 — Clasificación de la brea de alquitrán de hulla a alta temperatura entre las sustancias de toxicidad acuática aguda de categoría 1 (H400) y de toxicidad acuática crónica de categoría 1 (H410) — Anulación — Recurso de indemnización]

(2022/C 303/08)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrentes: SGL Carbon SE (C-65/21 P), Química del Nalón, S. A., anteriormente Industrial Química del Nalón, S. A. (C-73/21 P), Deza a.s. (C-74/21 P), Bilbaína de Alquitrans, S. A., C-75/21 P) (representantes: M. Grunchard, P. Sellar y K. Van Maldegem, avocats)

Otras partes en el procedimiento: Comisión Europea (representantes: A. Dawes, R. Lindenthal y K. Talabér-Ritz, agentes), Reino de España (representantes: L. Aguilera Ruiz y M. J. Ruiz Sánchez, agentes), Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA), (representantes: W. Broere, M. Heikkilä y S. Mahoney, agentes)

Fallo

- 1) Desestimar los recursos de casación.
- 2) Condenar a SGL Carbon SE, Química del Nalón, S. A., Deza a.s. y Bilbaína de Alquitrans, S. A., a cargar con sus propias costas y con las de la Comisión Europea.
- 3) El Reino de España y la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA) cargarán con sus propias costas.

⁽¹⁾ DO C 128 de 12.4.2021.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Quinta) de 16 de junio de 2022 (petición de decisión prejudicial planteada por la Cour d'appel de Bruxelles — Bélgica) — Port de Bruxelles, Région de Bruxelles-Capitale / Infrabel SA

(Asunto C-229/21) ⁽¹⁾

[Procedimiento prejudicial — Red Transeuropea de Transporte — Reglamento (UE) n.º 1315/2013 — Artículo 15, apartado 1 — Infraestructura de vías navegables interiores — Puertos interiores — Obligación de un Estado miembro de conectar los puertos interiores con las infraestructuras de transporte por carretera o de transporte ferroviario — Supresión de la conexión a uno de esos dos tipos de infraestructuras de transporte — Requisitos]

(2022/C 303/09)

Lengua de procedimiento: francés

Órgano jurisdiccional remitente

Cour d'appel de Bruxelles

Partes en el procedimiento principal

Demandante: Port de Bruxelles, Région de Bruxelles-Capitale

Demandada: Infrabel SA